



Presupuesto participativo como mecanismo de participación en el Municipio Barinas *Participatory budgeting as a mechanism for participation in the Municipality of Barinas*

Fecha de recepción: abril, 08 de 2023

Fecha de aceptación: septiembre, 31 de 2023

Ramsés de Jesús, Briceño Montilla*

Resumen

La participación ciudadana como alternativa para solucionar problemas colectivos y más allá brindarles al ciudadano la oportunidad de tomar decisiones ha transformado de manera positiva la gestión institucional. El presupuesto participativo, mecanismo de participación ciudadana, surge en los gobiernos locales como entidades sectoriales organizadas para promover la participación vecinal en asuntos inherentes a la gestión pública. Esta investigación tiene como propósito develar el desenvolvimiento del presupuesto participativo en el gobierno local del municipio Barinas, estado Barinas Venezuela. La misma estuvo orientada bajo el enfoque interpretativo y por ende la metodología aplicada es cualitativa, utilizando el método fenomenológico hermenéutico, partiendo de entrevistas semiestructuradas, testimonio de actores sociales, análisis de categorización y criterios de triangulación. Entre los hallazgos se evidencia, el presupuesto participativo no ha logrado el alcance necesario para promover la participación ciudadana en el municipio capital, trayendo como consecuencia la invisibilización en el escenario político-social en esta entidad local.

Palabras clave: Consejo comunal, consejos locales de planificación pública, gobiernos locales, gobernanza, mecanismos de participación, participación, participación ciudadana, presupuesto participativo.

Abstract

Citizen participation as an alternative to solve collective problems and beyond providing citizens with the opportunity to make decisions has positively transformed institutional management. The participatory budget, a citizen participation mechanism, arises in local governments as sectoral entities organized to promote neighborhood participation in matters inherent to public management. The purpose of this research is to reveal the development of the participatory budget in the local government of the Barinas municipality, Barinas state Venezuela. It was oriented under the interpretive approach and therefore the methodology applied is qualitative, using the hermeneutic phenomenological method, based on semi-structured interviews, testimony of social actors, categorization analysis and triangulation criteria. Among the findings, it is evident that the participatory budget has not achieved the necessary scope to promote citizen participation in the capital municipality, resulting in invisibility in the political-social scenario in this local entity.

Keywords: Community Council, Local Public Planning Councils, Local Governments, Governance, Participation Mechanisms, Participation, Citizen Participation, Participatory Budgeting.

* Economista Agrícola - Magister en Gerencia Empresarial. Adscrito a la Gobernación del estado Barinas. Orcid: 0009-0003-3293-7439. Correo electrónico: ramsesbriceno@gmail.com

Introducción

Sin lugar a dudas, hoy día se mantiene la necesidad en los gobiernos de estar al servicio del poder popular (ciudadanía), como una manera de solventar o buscar una solución viable a los diferentes problemas que presenta una sociedad, aunado al uso adecuado de los recursos o presupuestos públicos. Con ello, el presupuesto participativo surge como herramienta de participación bajo la concepción de una democracia participativa, donde la ciudadanía tiene el derecho de intervenir y saber la manera en la cual los recursos públicos son invertidos.

El presupuesto participativo es un mecanismo de planificación que permite a la sociedad civil priorizar sus necesidades y tener la oportunidad de tomar decisiones en cada uno de los planes, programas y proyectos que se tienen previstos en cada uno de los planes operativos de los gobiernos subnacionales y locales.

El presente manuscrito es producto de una investigación que tuvo como propósito develar el desenvolvimiento del presupuesto participativo en el gobierno local del municipio Barinas, estado Barinas, para ello la investigación se enmarca en la aplicación del enfoque interpretativo con la aplicación del método fenomenológico hermenéutico. A continuación, se presenta la contextualización del objeto de estudio, los referentes teóricos que estructuran la investigación y los fundamentos metodológicos, así como el análisis e interpretación de la información y los principales hallazgos.

37

Contextualización del presupuesto participativo desde la perspectiva de la participación ciudadana

Uno de los instrumentos financieros primordiales en todas las organizaciones de carácter público es la implementación y aprobación de su presupuesto. Para ello, la participación ciudadana como mecanismo de enlace entre la sociedad civil y el Estado, busca la concertación entre ambas como una manera de satisfacer las necesidades colectivas la cual es demandada por la ciudadanía, con el uso adecuado y oportuno de los recursos públicos.

A partir del año 1980, según (Goldfrank, 2006: 4) se comienzan a dar los primeros indicios del presupuesto participativo, teniendo sus orígenes en los municipios brasileños gestionado por el partido de los trabajadores (PT), siendo referencia de dicho proceso la ciudad de *Porto Alegre*. De allí en adelante su influencia fue adquiriendo mayor auge, extendiéndose por casi todo Brasil y mucho más allá, trascendiendo las fronteras de América latina y otros hemisferios.



De esta manera, la participación como contexto político-social surge como una necesidad en distintos sectores de la población. Desde una perspectiva colectiva, el renacer de movimientos sociales, asociaciones civiles, consejos comunales y partidos políticos, exigen una participación más democrática, adaptada y adecuada a los intereses de la ciudadanía, promoviendo desde esta participación diseños institucionales acordes con una democracia más participativa que representativa.

Parafraseando a (Pintaudi, 2005: 5), con la democracia participativa el Estado reconoce la participación de la sociedad civil debidamente organizada en la toma de decisiones en materia de políticas públicas, con ello se logró sustituir la “democracia representativa” por una “democracia participativa” activa en donde la sociedad civil esté orientada en la realización de manera directa en gestionar asuntos de carácter público necesarios para satisfacer sus necesidades.

En Venezuela, en el año 1999 surge un proceso de transformaciones de tipo político-administrativo sembrando con ello las bases para la implementación de un nuevo sistema democrático de orden jurídico que vino a servir de enlace entre la sociedad civil y el Estado con el objetivo de coordinar toda una serie de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población venezolana. Con esta nueva promulgación de orden constitucional se fortalece en el país la democracia participativa y protagónica como modelo democratizador en la gestión pública con la premisa de darle mayor participación a la ciudadanía procurando generalizar la gobernanza local como una manera de equilibrar el poder y fomentar la participación ciudadana en las decisiones públicas.

Este proceso otorgó la oportunidad al ciudadano a organizarse para intervenir en la gerencia pública, así como también ejercer un rol supervisor dentro de estas, delimitando a las formas de participación popular desde una dimensión política, social y económica, estableciendo rangos de competencia dentro de la administración pública, guías de acción en cuanto a la ampliación del espacio político otorgado, la competencia funcional a las instancias de participación del Poder Popular como mecanismos de control para coadyuvar al control, supervisión y evaluación de la gestión pública, las políticas públicas, entre otros (González, González, Cárdenas, Salazar, 2022: 183-184). Bajo este contexto, se fomenta el presupuesto participativo como mecanismo de planificación que permitirá priorizar las necesidades de la

sociedad civil organizada y lograr obtener recursos presupuestarios de carácter público en los diferentes planes y programas, como una manera de satisfacer sus necesidades.

De acuerdo a (García-Guadilla y González, 2000:7) en Venezuela, “el ejercicio de la participación en el proceso presupuestario municipal tuvo sus antecedentes en la experiencia desarrollada a partir de 1989 por la administración de la causa R, en el municipio Caroní del estado Bolívar”. Como vemos, la participación desde la óptica del presupuesto participativo en los gobiernos locales tuvo sus inicios en el pasado, no obstante, fue a partir del año 1999, a raíz del proceso constituyente cuando este nuevo mecanismo de participación adquiere poder político.

Con ello, a principios del año 2000 y como una manera de promocionar el presupuesto participativo, el Estado venezolano crea los “Consejos de Economía Social”, política ésta promovida desde el Fondo Intergubernamental para la Descentralización (Fides). Como una manera de darle viabilidad jurídica a dicho mecanismo de participación para el año 2002, se implementa en Venezuela la Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (2002, Gaceta Oficial N° 37.509), su objetivo era diseñar los diferentes planes de desarrollo en cada estado y municipio de la geografía venezolana. Con ello se busca que los ciudadanos instrumenten el ejercicio de la participación ciudadana en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control en cada uno de los proyectos llevados a cabo dentro de sus comunidades.

Sucesivamente, durante los años 2005-2006, se crean en Venezuela instrumentos jurídicos que afianzarán el proceso del presupuesto participativo en el país, primeramente entra en vigencia la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2006, Gaceta Oficial N° 5.806) y posteriormente la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2006, Gaceta Oficial N° 39.335), con esto consolida el establecimiento de normas de carácter legal para que los ciudadanos participen de manera directa en la elaboración de sus presupuestos locales con recursos públicos, brindando la oportunidad de tomar decisiones en las diferentes prioridades de sus comunidades, buscando así la ejecución de una gestión compartida en donde el Estado y la sociedad civil forman un binomio que busca garantizar el uso adecuado de los recursos públicos.

De allí, la relevancia de esta pesquisa para conocer experiencias locales asociadas a la democracia participativa y protagónica en Venezuela. Esta indagación permitirá referenciar la

utilidad de incorporar el presupuesto participativo como técnica para distribuir recursos públicos en beneficio de las comunidades, así como la de crear cultura de participación en los diferentes actores sociales que intervienen en este proceso especialmente a nivel local.

En Venezuela, parafraseando a (Rodríguez, 2015: 3-4) el presupuesto participativo independientemente de contar con un marco jurídico el mismo no se ha consolidado principalmente por una deficiente difusión por parte del Estado, la falta de inclusión de las diferentes asociaciones, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, entre otros, colocan en tela de juicio dicho instrumento. Aunado a ello la poca voluntad política, es decir, el grado de compromiso del ciudadano común, comunidades organizadas o consejos comunales por no coincidir ideológicamente en algunos casos con los encargados de poner en práctica este marco jurídico, así como una excesiva centralización de los recursos, dificultan a la gerencia municipal la ejecución de proyectos públicos demandados por la ciudadanía.

Marco referencial

Un marco teórico o referencia en una investigación cualitativa es sólo una referencia asociada al objeto de estudio, bien expresa (Martínez, 2016: 162) sólo tiene por finalidad exponer lo que se ha hecho hasta el momento para esclarecer el fenómeno objeto de la investigación. Por ello, esta indagación se fundamentó en contextualizar tres elementos necesarios para el desarrollo y calidad de vida de la ciudadanía: participación ciudadana, presupuesto participativo y gobierno local.

40

Participación ciudadana

Contextualizar el término participación ciudadana es sumamente difícil, este concepto es el constructo elaborado por la formación histórica, la cual constantemente se encuentra en evolución o transformación, teniendo como objetivo el logro de la satisfacción de los ciudadanos a través de las políticas públicas implementadas por el Estado para tal fin.



Desde la antigüedad, el concepto de participación ciudadana ya presentaba una definición que de una u otra manera promocionaba la relación que debía existir desde el punto de vista político-social entre el Estado y la ciudadanía¹.

Haciendo referencia al tema de la participación ciudadana, el autor (Bueno, 2018: s/n) cree necesario distinguir la participación activa de la pasiva, para ello consideró necesario diferenciar la participación del ciudadano en la toma de decisiones en las políticas públicas de los diferentes gobiernos locales, en donde no todos los ciudadanos pueden intervenir directamente en este proceso.

En Venezuela la participación ciudadana adquiere carácter legal en el año 2000 a través de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (2000, Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.453) para ello, el artículo 6 de dicha carta magna delimita la capacidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas de tomar decisiones y tener control en cada una de las actividades económicas, así como la facultad de otorgar a estos actores derechos de participar en la custodia y vigilancia de la gestión pública nacional.

El término participación ciudadana ha sido referencia por diversos autores a través de los tiempos, en cada uno de estos conceptos se puede observar el enfoque que tienen, entre estos tenemos:

Tabla 1. Concepto de participación ciudadana según autores

Autores	Conceptualización
Rousseau, Jean (2004: s/n)	La participación ciudadana representa la expresión voluntaria del pueblo de manera individual y no a través de sus representantes u organizaciones, con ello se procura que la voluntad ejercida por los ciudadanos de manera individual se vea disminuida por las diversas opiniones o voluntades ejercidas por los líderes de las diferentes organizaciones.
Cunill, Nuria (1991: 43)	La participación ciudadana tiene sentido, en tanto se justifica crear nuevos mecanismos para que la administración conozca mejor las necesidades de sus administrados, obtenga la colaboración de estos en la ejecución de algunas tareas o bien, directamente, para que sustituya al Estado en la realización de determinadas funciones.
Hart, Roger (1993: 5).	Capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive.
Finot, Iván (2001: s/n)	La participación ciudadana debe entenderse como el involucramiento de las personas en la provisión de soluciones cooperativas, siendo un medio

¹ Para Aristóteles, el ciudadano se definía como aquel hombre que siendo libre e igual a otros de su condición, podía participar en las decisiones de la ciudad y en el gobierno. Por lo tanto, desde la antigüedad se entendía que la labor de deliberar y participar en las decisiones públicas es una característica esencial de la ciudadanía.



indispensable para la eficiencia, además de un elemento esencial de gobierno democrático, o un objetivo político de primera importancia para asegurar la propia gobernabilidad.

Fuente: Elaboración del autor a partir de las fuentes citadas.

Se observa en la primera definición de la tabla 1 realizada por (Rousseau, 2004), como la participación ciudadana era tema de discusión entre los filósofos de la época, sin embargo, el concepto es muy ambiguo, pues veía la participación desde lo individual, es decir, las expresiones o voluntades de tipo colectivo no eran consideradas, paradójicamente, este punto actualmente sigue en discusión. Existen los que opinan sobre una participación individual y en controversia, otros defienden una participación ciudadana en donde las sociedades plenamente organizadas (Asociaciones civiles, organizaciones comunitarias), sean los principales actores de este mecanismo.

Desde otra perspectiva, el autor (Cunill, 1991) defiende una participación donde el ciudadano pueda intervenir en las diferentes esferas de los procesos públicos, siendo necesario que la ciudadanía conozca en contexto la realidad local vivida en donde la participación de los individuos en las políticas públicas fortalezca y consolide dicho mecanismo.

42

En fin, al analizar cada uno de estos conceptos, la participación ciudadana desde la antigüedad hasta hoy día involucra toda una serie de elementos, los cuales conceptualmente tienden a centrarse en un mismo fin, poder lograr la concertación entre el Estado y la sociedad civil con el objeto de involucrar al ciudadano común de manera individual o colectiva en la toma de decisiones de carácter público. Para ello, el Estado viene creando mecanismos de participación político, económico, social y cultural para ofrecer la oportunidad al individuo de formular, ejecutar y controlar acciones que desde la óptica de las políticas públicas eran competencias del Estado.

En resumen, la participación ciudadana busca la inclusión del individuo en la toma de decisiones desde la gestión de políticas públicas, permitiendo que estos hagan los aportes necesarios desde los procesos de planificación, ejecución y control de los proyectos necesarios para sus comunidades. En función de lo planteado, es importante señalar que cada concepto fue realizado en momentos históricamente distintos, pero siempre buscando preservar el fin u

objetivo de la participación ciudadana como es expresar de forma voluntaria las acciones emprendidas por la sociedad civil bien sea de manera individual o colectiva.

Presupuesto participativo

Desde comienzos del año 1980, el presupuesto participativo se ha convertido en un instrumento de participación, llamado para contribuir efectiva y eficientemente en la conducción del gasto público como manera de romper las desigualdades entre lo político y social de las sociedades.

Con esto se pretende desde los gobiernos locales dar respuesta y oportunidades al ciudadano común en la orientación del gasto público, rompiendo con el viejo modelo de gerencia tradicional en cuanto al proceso de toma de decisiones en la distribución de los presupuestos públicos. El presupuesto participativo como instrumento de participación ha sido debatido tomando como referencia el modelo de democracia participativa, dejando atrás el paradigma de democracia representativa, ofreciendo la inclusión del ciudadano en actividades de carácter público.

En el caso de Venezuela, el presupuesto participativo tuvo sus manifestaciones en los años de 1990, de acuerdo a (Rodríguez, 2015:92), la primera experiencia en el caso venezolano fue en el estado Bolívar específicamente en el municipio Caroní, consecutivamente existieron referentes de este mecanismo de participación en algunos municipios de Caracas específicamente en el municipio Libertador, durante la gestión del alcalde Aristóbulo Istúriz; sin embargo, es a partir del año 1999 cuando se regula constitucionalmente los presupuestos participativos en la planificación de las diferentes alcaldías y municipios del país. Tomando como referencia las diferentes definiciones sobre el presupuesto participativo a través del tiempo por diferentes autores, citamos a:

Tabla 2. Concepto de presupuesto participativo según autores

Autores	Conceptualización
Cartay, Roger (2004:86)	El presupuesto participativo adquiere un carácter integral, en tanto que es un instrumento útil para la programación económica y social, al reflejar una política presupuestaria única para la comunidad.
El Troudi, Harnecker, y Bonilla (2005:46)	Es el proceso a través del cual la población participa en la definición de los valores de los ingresos y gastos del presupuesto público municipal a invertir en las localidades, e indica en qué áreas deberán hacerse las inversiones y cuáles deben ser las obras priorizadas.



Goldfrank, Benjamín
(2006:4).

Es un proceso a través del cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones cívicas, pueden de forma voluntaria y constante contribuir en la toma de decisiones del presupuesto público, a través de una serie de reuniones anuales con las autoridades gubernamentales.

Wampler, Brian
(2007:300)

Es un proceso de toma de decisiones a través del cual los ciudadanos deliberan y negocian sobre la distribución de los recursos públicos.

Fuente: Elaboración del autor a partir de las fuentes citadas.

En esta segunda tabla se cita algunos conceptos planteados por diferentes autores a lo largo de los años, en la primera definición concibe al presupuesto participativo como un instrumento de participación integral, es decir, los presupuestos participativos no sólo deben ser vistos como una simple técnica financiera del gobierno, sino desde una concepción más amplia, pues éste constituye una herramienta de planificación implementada por los gobiernos para involucrar a los diferentes actores en sus políticas presupuestarias.

A partir de los autores señalados, se observa como el presupuesto participativo es visto como un proceso el cual ofrece la oportunidad a los ciudadanos en influir directamente en el proceso de participación con el objetivo de definir los diferentes ingresos y gastos llevados a cabo en los presupuestos públicos locales, dichos ingresos son necesarios para satisfacer las necesidades suscitadas en las diferentes localidades, proporcionando de manera directa cada una de las prioridades que desde la óptica del gasto de inversión pública y presupuestaria de los recursos ejecutados en los diferentes órganos del Estado; gobernaciones, ministerios y entes descentralizados de la administración pública son aprobados. Igualmente, se centran en afirmar que los presupuestos participativos brindan la oportunidad a los ciudadanos de tomar decisiones sobre la planificación de los presupuestos públicos y la distribución de dichos recursos.

Los presupuestos participativos son el surgimiento de la democracia participativa y sus principios. Los presupuestos locales instrumentaron una cualidad totalmente diferente a los presupuestos tradicionales, bajo este nuevo contexto, son los propios ciudadanos los formuladores, ejecutores y fiscalizadores de cada proyecto. De allí, el presupuesto participativo como mecanismo democrático brinda la oportunidad de una inclusión social igualitaria, donde la confluencia entre Estado y sociedad civil organizada deben ponerse de acuerdo para ejecutar de manera masiva y gradual toda una serie de innovaciones que desde lo local se pueden presentar.

Gobiernos locales

Los gobiernos locales constituyen actualmente los niveles de gobierno de mayor cercanía a las comunidades organizadas y por ende a sus ciudadanos, conceptualmente los gobiernos locales son instituciones encargadas de custodiar y buscar solventar los diferentes problemas demandados por las comunidades.

Estos gobiernos están representados por las Alcaldías, instituciones éstas que presentan un carácter político-administrativo mayoritariamente dependiente del sector público nacional, además es un órgano superior encargado de administrar y gerenciar los recursos de los municipios, con ello los municipios se convierten en el ámbito político más idóneo para promover la gestión o acción participativa, alineada con las comunidades organizadas para formar parte de todos los procesos de formulación, ejecución y control de las políticas públicas con el fin común de dar respuesta a los postulados de la equidad y justicia social.

Los gobiernos locales, interpretando lo dicho por (Borja, 2002: s/n), no deben estar aislados o considerarse independientes en cada una de las funciones que desde lo local es de su competencia en materia de participación ciudadana, por consiguiente, son las instituciones de carácter público y fundamentalmente los gobiernos locales los que deben promover los espacios y mecanismos de participación con la idea de incorporar a los diferentes grupos sociales en este nuevo modelo de gestión. Para ello, el marco normativo en materia de los gobiernos locales o municipales en su artículo 168 (CRBV, 2000) describe textualmente:

Las actuaciones del municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

En este contexto, es importante manifestar la necesidad de institucionalizar la participación, independientemente desde que actor sea la iniciativa, es decir, desde la gerencia pública o de las comunidades debidamente organizadas, buscando con ello una debida concertación, de allí, los gobiernos locales vienen a constituirse en puntos esenciales para promocionar la participación y la incorporación del ciudadano en la toma de decisiones, necesarias para el buen funcionamiento de las políticas públicas.

Fundamentación metodológica

La presente investigación fue realizada bajo la metodología del paradigma cualitativo, conceptualizado por (Martínez, 2006: 128), como el “estudio de un todo integrado que constituye primordialmente una unidad de análisis, con la premisa que algo sea lo que es”, bajo este tipo de investigaciones es importante saber interpretar cada una de las situaciones presentadas como un todo y no en forma separada, buscando con ello, descifrar por qué nosotros como individuos tenemos la capacidad de pensar, accionar y analizar dada una situación en particular.

Con todo lo planteado anteriormente, se deduce que esta metodología asume al investigador como un instrumento de accionar, capaz de implementar todo un conjunto de teorías y aplicar diferentes métodos para buscar la información necesaria de manera no anticipada. Parafraseando a (Martínez, 2006:128), bajo este contexto es necesario alcanzar cada uno de los objetivos planteados, para ello es importante buscar la información necesaria y adecuada para lograr dichos objetivos, seguidamente es importante que la información sea presentada en forma coherente y lógica, esto con la necesidad de realizar una estructura de acuerdo a los patrones o teorías que integran la información.

En cuanto el método aplicado es el fenomenológico hermenéutico, bajo este contexto la fenomenología viene a estar dada por situaciones de diferente índole, la cual para el investigador son difíciles de concebir, puesto que son situaciones no vividas o experimentadas por el mismo, por ello la información recaudada con este método se debe fundamentar como respuesta a las diferentes experiencias de vida experimentadas por otros actores o sujetos sociales teniendo como premisa que la información recibida por cada uno de ellos debe ser fidedigna o veraz.

Desde otra perspectiva se presenta la hermenéutica como un método aplicado a la fenomenología. Dentro de este contexto la hermenéutica busca comprender la manera como un determinado fenómeno tiene un propósito o un determinado fin dentro de un hecho social, en su medida se dice que es interpretativo, puesto que busca interpretar los fenómenos basándose en el conocimiento de las personas.

Según (Martínez, 2006: 133), toda investigación bajo un enfoque cualitativo y método fenomenológico hermenéutico, toma como base o criterios la siguiente esquematización:

Etapa previa: Esta primera etapa busca contextualizar la temática objeto de estudio, para ello se hizo una revisión teórica (el estado del arte), de los diferentes aportes y antecedentes investigativos sobre la articulación de los presupuestos participativos en los gobiernos locales, esto con el objeto de conocer cómo está funcionando y hacia dónde se dirige este mecanismo de participación en el gobierno local del estado Barinas. Igualmente, desde la alcaldía del municipio capital y tomando en consideración los aportes que desde la gerencia y la gobernanza se puedan recaudar, se realizaron cuatro entrevistas de forma semiestructurada en esta institución, así como a dos miembros pertenecientes al Consejo Comunal “Renacer Bolivariano” de este Municipio.

Una segunda etapa: la descriptiva, aquí se buscó estructurar la información obtenida durante la etapa anterior, para ello se contextualiza cada uno de los referentes teóricos que sustentan la investigación desde lo ontológico y epistemológico, durante esta etapa se realizó un estudio de campo con la finalidad de recibir o recaudar de manera directa la información veraz y asertiva por medio de cada uno de los sujetos de la investigación. La importancia de esta etapa es la indagación del investigador, ello con la finalidad de llegar a la consecución de los hallazgos conseguidos durante su aplicación. Este diseño de campo permitió tener un acercamiento con los diferentes actores sociales o informantes claves que desde lo gerencial y la gobernanza, además de indagar y ofrecer la información necesaria sobre el funcionamiento del presupuesto participativo en el municipio Barinas estado Barinas.

Los hallazgos corresponden a la etapa siguiente en una investigación cualitativa (Martínez, 2006: 153), en la misma se contextualizan las diferentes opiniones de cada uno de los sujetos informantes de la investigación. Como fue planteado, los informantes claves están conformados por cuatro sujetos que desde la parte gerencial y la gobernanza hacen vida activa en el gobierno local del municipio Barinas, desde la parte gerencial se entrevistó al director de presupuesto y a la coordinadora del Consejo Local de Planificación de Políticas Públicas y desde la gobernanza se entrevistaron a dos personas de la sociedad civil que se encontraban durante nuestra visita en la institución. Igualmente, se entrevistaron a dos miembros escogidos bajo elección popular en el Consejo Comunal “Renacer Bolivariano” de la parroquia Alto Barinas del Municipio Barinas estado Barinas.

Después de exponer todo lo anterior y ordenar sistemáticamente la información recibida, se dio inicio al descifrado de cada uno de los esquemas de significados ocultos en los datos

recopilados, (Martínez, 2006: 154). Para esto fue necesaria la realización de una serie de pasos que de manera ordenada y cronológica fueron indispensables para seguir con la siguiente etapa, entre esta tenemos: Transcribir cada una de las entrevistas realizadas a los diferentes sujetos informantes, ello hace necesario evaluar de manera rigurosa la información obtenida de esas conversaciones o entrevistas realizadas, seguidamente fue necesario ubicar cada uno de los testimonios dentro de una matriz de contraste, para luego enumerar y analizar cada una de las transcripciones realizadas para finalmente triangular lo observado, lo manifestado por los actores sociales, la postura teórica y la postura del investigador.

Finalmente, tenemos la etapa de discusión de los resultados, para ello fue necesaria la realización de una matriz de triangulación entre cada uno de los resultados que emergieron de la información recibida por los actores y de la formación o postura teórica utilizada, para ello, es importante la confiabilidad y validez de la información recibida para poder contrastar con la realidad vivida.

En cuanto a la temporalidad de estudio, la investigación se centra en una investigación de tipo observacional-descriptivo, bajo este estudio se describe de manera detallada el fenómeno a estudiar dentro de una determinada población y su periodo de tiempo. Frente a todo esto, la presente investigación busca dar respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Cuenta esta alcaldía con algún diseño metodológico para la aplicación del presupuesto participativo? ¿Considera usted que desde la alcaldía se implementan los mecanismos de participación necesarios para que las comunidades organizadas participen en las asambleas en aras de intervenir en la elaboración de su presupuesto participativo? ¿Desde el Consejo Local de Planificación se está cumpliendo con la promoción sobre los presupuestos participativos y su importancia? ¿Está usted capacitado para participar en asambleas para la realización de los presupuestos participativos? ¿Cree usted que los presupuestos participativos y los consejos comunales son mecanismos que permiten incrementar la participación en la formulación, ejecución y control del presupuesto? ¿Desde la Alcaldía del municipio Barinas se estimula o promueve el presupuesto participativo? ¿Considera necesario que desde la Alcaldía se diseñen estrategias para fomentar el presupuesto participativo? ¿Cuentan con los recursos necesarios y oportunos para activar el presupuesto participativo? ¿Se cuenta con el personal técnico para la conformación de cada uno de los comités de los presupuestos participativos? ¿Conocen qué es

el presupuesto participativo y cómo los beneficia? ¿Cómo consejos comunales organizados reciben planes de capacitación para la elaboración de los presupuestos participativos?

Categorización, estructuración, contrastación y teorización

En cada una de esas etapas se busca detallar de manera sistemática cada uno de los elementos teóricos recogidos durante el proceso de recolección de la información, para ello, se pueden instrumentar diferentes técnicas de recolección, siendo las más comunes las entrevistas, grabaciones o la observación directa.

Según (Martínez, 2006: 140), durante cada uno de estos procesos se busca contrastar cada uno de los resultados o contenidos presentes durante el estudio de campo. Esta etapa contempla el inicio con la categorización, proceso que se forma a través de la recolección de los datos necesarios para la investigación. Igualmente, busca relacionar los diferentes resultados encontrados durante el proceso indagatorio, considerando los aportes llevados a cabo por otros investigadores para así contrastar y lograr diferenciar con los resultados de nuestra investigación.

La categorización constituyó la manera de abordar la información necesaria y así poder contrastar o comparar con los diferentes trabajos sobre el tópico o fenómeno a investigar, con respecto a ello para (Martínez, 2006: 140) la categorización va a estar determinada por la categoría descriptiva el cual se empleó al momento de clasificar o contextualizar el contenido o idea principal de un tema en particular, es importante en este proceso que los elementos codificados sean entendibles e incuestionables. Durante la categorización es necesario realizar una revisión detallada de cada tema a investigar, desde lo contextual o la realidad hasta lo teórico e interpretativo. El proceso de categorización llevado a cabo fue enfocado con base a una serie de criterios o categorías, entre las cuales tenemos:

Tabla 3. Cuadro de categorización

Categorías	Sub-Categorías
Diseño Metodológico	Revisión del Marco Jurídico Vigente
	Diseño de Orden Metodológico sobre el Presupuesto Participativo
Bases Legales	Aplicación de la Técnica del Presupuesto Participativo
	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000)
	Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (2002)
	Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005)
	Ley Orgánica de Consejos Comunales (2006)
	Ley Orgánica de Régimen Municipal (1989)



Etapas Presupuestarias	Formulación
	Ejecución
	Seguimiento
	Evaluación
	Control
Mecanismos de Participación	Participación Ciudadana
	Presupuesto Participativo
	Capacitación Técnica
Planes de Capacitación	Cursos
	Talleres
	Disertaciones
	Publicidad y Propaganda
Programas de Promoción e Información	Charlas
	Talleres de Información sobre el Presupuesto Participativo
Recursos Presupuestarios	Situado Constitucional
	Situado Estadal
	Situado Municipal
	Ingresos Propios
	Convenios Institucionales

Fuente: Elaboración del autor

Del proceso anterior, surge la estructuración como el proceso encargado de interpretar de manera sistemática lo planteado en la etapa antepuesta, para (Martínez, 2006: 141), la estructuración “Debe integrar las categorías o ideas producidas por la categorización en una red de relaciones que presente capacidad persuasiva, genere credibilidad y produzca aceptación en un posible evaluador”, en otras palabras esta etapa hace referencia al accionar de cada sujeto social o todos los sujetos sociales o informantes que son claves en una investigación. Este proceso de integración debe ser capaz de abordar categorías de menor tamaño (sujeto social) en categorías generales (informantes claves), esto con el objetivo de poder identificar una categoría de mayor nivel o categoría central.

50

Seguidamente, tenemos el proceso de contrastación, el mismo busca contrastar cada uno de los resultados obtenidos en los estudios contextualizados en el marco teórico referencial, esto con la finalidad de ser observados desde otras perspectivas, buscando con ello manifestar de manera adecuada lo que realmente expresa o significa el fenómeno estudiado, pudiéndose en esta etapa llegar a reformular o reestructurar los constructos teóricos. Con base a esto (Martínez, 2006:142) expone de manera textual:

Aunque el “marco teórico referencial” sólo informa lo que han realizado otras personas, en otros lugares, otros tiempos y, quizá, también con otros métodos, sin embargo, el comparar y contraponer las conclusiones de la investigación con las de otros investigadores, igualmente rigurosos, sistemáticos y críticos, no sólo permitirá entender mejor las posibles diferencias, sino que hará posible una integración mayor y, por consiguiente, un enriquecimiento del cuerpo de conocimientos del área estudiada, como se verá en el sector siguiente de la teorización.

Finalmente, tenemos el proceso de teorización, este busca que el investigador sea capaz de realizar la afirmación de teorías existentes, teorías en proceso de desarrollo y finalmente la generación de teorías propias por parte del investigador. Para (Martínez, 2006: 142), este proceso está en la facultad de utilizar cada uno de los medios necesarios para alcanzar el objetivo conclusivo de una investigación. Esta etapa está enmarcada en la realización de un determinado análisis de situación, la situación actual, buscando contrastar con los diferentes constructos teóricos, así como los conseguidos por el investigador en torno al fenómeno llevado a cabo, logrando con esto, estudiar dicho fenómeno, así como entender el mismo.

Análisis e interpretación de los resultados

Actualmente, la participación se ha convertido en un instrumento de gran importancia para los países que ponen en práctica dicha herramienta donde la participación ciudadana se ha transformado en una necesidad progresiva en cada uno de estos países.

En el caso venezolano, existe la necesidad que los ciudadanos participen activamente en la búsqueda de solventar sus problemas mediante la toma de decisiones e intervenir en la construcción de políticas públicas, y así lo soporta en la (CRBV, 2000), en su artículo 62 donde señala el derecho que tienen los ciudadanos en participar en los asuntos públicos, bien sea directamente o por medio de representantes previamente elegidos, con esto, la participación ciudadana amplía sus fronteras hacia lo social, económico y moral, dejando a un lado los derechos políticos como único mecanismo de participación.

En este sentido, los gobiernos locales, órganos políticos, administrativos más cercanos a la ciudadanía deben ser los garantes de satisfacer las necesidades demandadas por los diferentes actores sociales que conforman una determinada localidad, esto con la finalidad de poder cubrir sus carencias y buscar mejorar su calidad de vida. La (Ley Orgánica del Poder Público Municipal, 2005), en su artículo 2, determina al municipio como una unidad política administrativa con competencia para incorporar la participación ciudadana de manera efectiva y oportuna en la ejecución de la gestión pública, así como en el control y evaluación de sus resultados.

Desde el punto de vista de los presupuestos participativos, aunque la constitución no lo menciona directamente, en su artículo 182 (CRBV, 2000), se creó el Consejo Local de Planificación Pública como órgano o instancia encargada de la planificación participativa de

los Municipios. Aunado a ello, la Ley Orgánica de Régimen Municipal (1989, Gaceta Oficial N° 4.109), describe al presupuesto participativo como medio de participación donde los ciudadanos (as) pueden expresar sus voluntades en asunto de su interés y mucho más allá, esta ley contextualiza al presupuesto participativo como un medio por el cual los ciudadanos están en capacidad para proponer y deliberar en las diferentes etapas del presupuesto con la finalidad de materializar en proyectos necesarios para las comunidades del municipio.

Sin duda, los instrumentos jurídicos vigentes proporcionan a la participación ciudadana y al presupuesto participativo un papel preponderante y fundamental para la construcción de una sociedad más justa, participativa, sin discriminación de ninguna índole y por supuesto más solidaria y socialista, donde lo humano va por delante ante cualquier consideración de tipo material, económico y político. Aunque los basamentos legales son sólo instrumentos que proporcionan la norma o viabilidad técnica en el cual debe estar enmarcado una determinada acción o mecanismo, es importante desde la gerencia crear canales para fomentar la técnica del presupuesto participativo desde lo local (charlas, talleres, disertaciones), para ello, es necesario dar a conocer las bondades que desde este mecanismo de participación son realizadas, dado que buscan crear cultura participativa en sus habitantes.

52

Durante la etapa de categorización se describieron una serie de categorías las cuales son de gran importancia para determinar el desenvolvimiento del presupuesto participativo en el gobierno local del municipio Barinas, durante la visita realizada en esta institución se pudo constatar la existencia de nudos críticos que, desde lo legal, técnico, metodológico, y estratégico, afectan significativamente la puesta en marcha del presupuesto participativo.

Durante la evaluación realizada desde la gerencia y la gobernanza, y su vinculación de alianzas con actores externos, se constató la inexistencia de convenios de carácter institucional con empresas privadas u organizaciones no gubernamentales, los cuales ofrezcan al presupuesto participativo recursos (tecnológicos, humanos, financieros) para ser implementados durante la aplicación de ese instrumento de participación. Según lo informado desde la gobernanza, es importante la realización de convenios o alianzas de carácter privado, puesto que son recursos de gran importancia para la institución, mucho más aún cuando los recursos presupuestarios enviados desde el gobierno central por concepto del situado municipal vienen dirigidos en casi un 80% para sufragar gastos de personal, lo que dificulta la asignación de recursos para la inversión de proyectos.

Lo anteriormente planteado, reafirma lo dicho por (Racines, 2018: 122), entre sus conclusiones determinó que los gobiernos locales deben implementar nuevas estrategias para recaudar recursos presupuestarios adicionales a los devengados por concepto de sus situados constitucionales, esto con la finalidad de incorporar dichos recursos a sus presupuestos con la finalidad de buscar cubrir en una mayor proporción las demandas de los ciudadanos.

La adopción de una metodología y técnica para implementar el presupuesto participativo en el municipio Barinas es de orden primordial, según lo relatado por sus autoridades gerenciales, desde esta instancia municipal no se establecen los lineamientos necesarios para la implementación de un diseño metodológico o técnicas para la aplicación de este mecanismo; también se manifiesta una total inexperiencia institucional en dicho proceso, lo cual dificulta su puesta en marcha. Sin embargo, en el año 2013 durante la gestión del Alcalde Abundio Sánchez, este mecanismo de participación fue implementado porque se contaba con una metodología para su aplicación.

Los consejos locales de planificación pública, es el ente rector encargado de promocionar la participación de los ciudadanos en los diferentes procesos o mecanismos participativos, con ello se busca el trabajo mancomunado entre la sociedad civil organizada y los gobiernos locales, en aras de buscar la viabilidad técnica, económica y social entre ambos.

En entrevista con la coordinadora del Consejo Local de Planificación Pública en el municipio Barinas, “desde el punto de vista de los presupuestos participativos, los mismos hoy día no se están ejecutando por diferentes motivos”, en principio, los recursos destinados por concepto de aportes desde el gobierno central son insuficientes para poder cumplir con este proceso de participación, aunado a ello, hoy día los presupuestos participativos implican el desembolso de toda una serie de recursos adicionales (humanos, tecnológicos, logística) los cuales no se cuenta para la puesta en marcha de dicho proceso. Al respecto, (Sotero, 2019:16), afirma:

El Municipio Barinas, no escapa a esta problemática, donde el Consejo Local de Planificación Pública, representado por la Alcaldía, ha tenido diferentes inconvenientes en sus ejecuciones, debido a que el fondo de compensación interterritorial no es suficiente para resolver los problemas de infraestructuras o de cualquier otra índole de todas las Parroquias del Municipio Barinas, generando esta situación atención solamente a un número muy reducido de comunidades para solucionar sus problemas.

Igualmente, desde la gerencia y la gobernanza se plantea la necesidad de capacitación técnica y metodológica del personal de esta alcaldía, con la finalidad de contar con un personal capaz y capacitado para poder instruir a las diferentes comunidades o consejos comunales al momento

de formular los presupuestos locales y poder intervenir en cada uno de los procesos de formulación, ejecución, evaluación y control. Parafraseando a (Vásquez, 2016:75), desde la gerencia es importante capacitar a nuestro talento humano puesto que estos serán multiplicadores de este nuevo conocimiento.

A partir del año 2006 se instrumenta en Venezuela los consejos comunales (2006, Gaceta Oficial N° 39.335), instrumento éste, creado con la finalidad de darle participación a las comunidades organizadas bajo una determinada estructura jurídica, con ello el artículo 22 de la (Ley Orgánica de los Consejos Comunales, 2006) da la potestad a instituciones para administrar recursos previamente asignados o en su defecto generados por ingresos propios, así como el impulso del presupuesto participativo.

Según lo relatado por los voceros del Consejo Comunal “Renacer Bolivariano” ubicado en este municipio capital, el mecanismo del presupuesto participativo es de total desconocimiento para ellos, en ningún momento desde cualquier instancia de gobierno nacional, estatal o local, se les ha brindado la información necesaria al respecto y menos aún algún tipo de inducción, capacitación o información sobre la manera de cómo elaborar o intervenir en la elaboración del presupuesto participativo en este consejo comunal.

Desde el consejo comunal están totalmente de acuerdo que se les facilite la capacitación e información necesaria sobre el presupuesto participativo, puesto que como sociedad civil organizada están en la capacidad de efectuar la toma de decisiones en beneficio de la comunidad, mucho más aún, tener la oportunidad de formular directamente sus necesidades o problemas y ejecutar los recursos necesarios para la solución de las mismas, bajo un estricto control social de dicho consejo comunal.

Desde la óptica de la gobernanza se evidencia la necesidad de promover el presupuesto participativo desde la Alcaldía del municipio Barinas para las diferentes comunidades organizadas, siendo necesario crear estrategias para el conocimiento del mismo, tales como charlas, talleres o cualquier otro medio que dé a conocer este mecanismo de participación, y así garantizar la única manera de intervenir en las asambleas llamadas para tal fin.

El aporte presentado por (Sedano, 2007:72), entre sus conclusiones logró evidenciar la necesidad de implementar toda una serie de estrategias con la finalidad de fortalecer la participación de la sociedad civil organizada en el fomento de la participación ciudadana y así, desde los gobiernos locales se ofrezca la capacitación a la ciudadanía por medio de talleres y

cursos en aras de fomentar el mecanismo del presupuesto participativo. La importancia de estas estrategias es lograr encontrar los puntos de inflexión entre los presupuestos participativos y la nueva gestión pública basada en el logro de sus resultados.

Conclusiones

Los presupuestos participativos como mecanismo de participación ciudadana constituyen un elemento fundamental en la democratización de los gobiernos locales, es importante resaltar que los resultados abordados en esta investigación muestran todo un conjunto de debilidades que desde los diferentes actores sociales que intervienen en el proceso de los presupuestos participativos se presentan.

Desde el año de 1999 la práctica del presupuesto participativo fue motivo de grandes experiencias en el estado venezolano, independientemente de la orientación política, del tamaño del municipio y su ubicación, este mecanismo adquirió fundamento legal y obligatorio para su funcionalidad. Sin embargo, el presupuesto participativo en Venezuela se encuentra hoy día inmerso en grandes dificultades en el diseño y ejecución de toda una serie de políticas públicas que desde la perspectiva legal y jurídica son contempladas por el Estado venezolano.

La Alcaldía del municipio Barinas no escapa de esta realidad, durante la visita realizada en esta institución con el objetivo de diagnosticar como se está implementando el presupuesto participativo desde este ámbito de gobierno, se evidenció que esta técnica presupuestaria presenta varias limitantes lo cual hace difícil su puesta en marcha.

Basándonos en las diferentes categorías de estudio implementadas y determinadas por los diferentes actores sociales desde la gerencia y gobernanza, podría afirmarse que el presupuesto participativo como política pública debe ser retomado desde cada uno de sus ámbitos, en nuestro caso es importante que, desde el ámbito local o la municipalidad del estado Barinas, el mismo retome el objetivo por el cual fue creado, tomando en consideración los siguientes aspectos:

Se hace necesario la creación de canales de comunicación capaces de dar a conocer a las comunidades y sociedad organizada sobre las bondades de la participación ciudadana y sus mecanismos, para ello es importante la realización de talleres, cursos, charlas, entre otras estrategias capaces de promocionar y difundir entre la sociedad civil sobre la importancia de dicho instrumento participación.

La crisis multifactorial vivida en Venezuela desde hace años ha repercutido directamente en la distribución de los recursos presupuestarios para las gobernaciones y alcaldías del país, de allí que los gobernantes deben ser proactivos y ser capaces de realizar alianzas estratégicas con la finalidad de buscar recursos adicionales para la consecución de proyectos necesarios para satisfacer las necesidades que durante la etapa de formulación de sus presupuestos públicos son presentados por las diferentes comunidades y consejos comunales.

Implementar un nuevo diseño metodológico sobre la técnica del presupuesto participativo, en búsqueda de adaptar a las nuevas realidades vividas, siendo importante la ejecución de una nueva estructura metodológica, así como de las técnicas necesarias para buscar corregir cada una de las contradicciones del pasado.

Motivado a la inexperiencia en los procesos del presupuesto participativo por el personal de la Arcadia del Municipio Barinas, es indispensable la capacitación técnica y metodológica en búsqueda de tener un talento humano capaz de instruir a las diferentes comunidades organizadas, en la formulación, ejecución, evaluación y control de los presupuestos públicos.

Los consejos comunales como mecanismo de participación de carácter legal y jurídico para administrar recursos de carácter público, es preciso, el conocimiento de la técnica del presupuesto participativo mediante la capacitación, inducción e información necesaria sobre qué es y cómo les beneficia este instrumento de participación.

Es trascendental la instrumentación de estrategias capaces de dar a conocer a las comunidades y consejos comunales la relevancia actual de la participación ciudadana y de sus mecanismos, a través de la realización de talleres, cursos, charlas o cualquier otra actividad capaz de dar a conocer a la sociedad civil organizada de las bondades y beneficios de los mismos.

Sin lugar a dudas, uno de los principales problemas que se presentan en la participación de la ciudadanía en mecanismo tan significativo como son los presupuestos participativos es la deficiente promoción e información que desde los gobiernos locales se ejecuta, en este sentido, se hace imperioso dar a conocer las virtudes y bondades de la instrumentación de este mecanismo con la finalidad que la sociedad organizada pueda presentar directamente las demandas de las problemáticas acarreados en la comunidades. Esto implica que los gerentes de estos gobiernos locales tributen al fortalecimiento de la sociedad civil organizada, ofreciendo empoderamiento en la participación e involucrar en los diferentes procesos presupuestarios

necesarios para el logro de sus objetivos, emergiendo a su vez, una nueva gerencia de tipo humanista, capacitada y prestada a potenciar la capacidad humana de la organización.

Es importante resaltar que a pesar de la legalidad jurídica que tienen los presupuestos participativos, han existido grandes debilidades de tipo institucional en la ejecución de los mismos, pareciera que una excesiva centralización del Estado y una deficiente organización social han sido otros de los desafíos que tienen los presupuestos participativos, para su puesta en funcionamiento.



Bibliografía

- Borja, Jordi (2002). “Gobiernos Locales, Políticas Públicas y Participación Ciudadana”. *Revista Aportes para el Estado y la administración gubernamental*. México. Año 9, N° 19. (2002). pp. 57-72. Disponible en: http://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/19/a19_03.pdf. Visitada el 10-07-2023
- Bueno, María (2018). “Aristóteles y el ciudadano”. *Tópicos (México)*. 2018, N.54, pp.11-45. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-66492018000100011 Visitada 15-07-2023
- Cartay, Roger (2004) “Diseño de un Plan de Participación Ciudadana en la definición de prioridades presupuestarias”. Trabajo de Ascenso. Instituto Universitario de Tecnología “Agustín Codazzi”, Venezuela-Barinas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.453 (Extraordinario), marzo 24, 2000.
- Cunill, Nuria. (1991). *Participación Ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (CLAD). Caracas-Venezuela.
- El Troudi, Haiman, Marta Harnecker, y Luis Bonilla (2005). *Herramientas para la Participación*. Disponible en: www.rebellion.org/docs/15385.pdf visitada 14-07-2023.
- Finot, Iván. (2001). *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. Serie Gestión, Naciones Unidas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. Santiago de Chile. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/items/587e92a5-1035-4dec-b618-ff325d35b599>
- García-Guadilla, María y Rosa A, González. (2000). “Formulación participativa del presupuesto en el municipio Caroní: comparación con la experiencia de Porto Alegre”. *América Latina Hoy*, N° 24, pp.5-17. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/308/30802402.pdf> Visitada el 07-07-2023
- Goldfrank, Benjamín. (2006). “Los procesos del presupuesto participativo en América Latina: éxito, fracaso y cambio”. *Revista de Ciencia Política*, volumen 26, 27. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2006000200001 Visitada el 05-07-2023.



- González Valecillos, Yudith del Carmen, Dalia González, Edgar Cárdenas y Frank Salazar (2022). “Participación de las instancias del Poder Popular dentro de las universidades públicas del estado Barinas Venezuela”. En González V., Y.G. y Luque B., J. (Compiladores). *Ciudadanías y procesos subnacionales en América Latina*. Barinas: FEDUEZ. Disponible en: <http://libreria.unellez.edu.ve/?s=Ciudadan%C3%ADas> visitada 18-07-2023.
- Hart, Roger (1993). *De la participación simbólica a la participación auténtica*. Fondo de las Naciones Unidas. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7261/1/S01030319_es.pdf Visitada el 14-07-2023.
- Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (2002, Agosto 20). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* 37.509.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2006, Noviembre 26). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.335 (Ordinario), Diciembre 28, 2006.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal (1989, junio 15). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana De Venezuela*, 4.109.
- Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2006, abril 10). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.806 (Extraordinario).
- Martínez M., Miguel (2016). El conocimiento y la ciencia en el siglo XXI y sus dificultades estereotípicas. 2da. Edición. Caracas: Editorial Trillas.
- _____ (2006). “La investigación cualitativa (Síntesis conceptual)”. *Revista IIPSI*, Facultad de Psicología. UNMSM. Volumen 9, N° 1-2006. pp. 123 -146. Disponible en: https://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf Visitada el 05-07-2023.
- Pintaudi, Silvana (2005). “Participación Ciudadana en la Gestión Pública: los desafíos políticos”. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona. Vol. IX, N°. 194 (102). Disponible en: <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-102.htm> Visitada el 09-07-2023.
- Racines, Daniela (2018). “Análisis de la participación ciudadana en los presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales” Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ecuador.



- Rodríguez, Carlos. (2015). “Metodología para la implementación del proceso de presupuesto participativo en el municipio Mariño del Estado Nueva Esparta”. Período 2014-2017. Tesis de Maestría. Universidad Central de Venezuela. Cendes.
- Rousseau, Jean. (2004). *El Contrato Social*. Obras completas. Ediciones Istmo S.A. Madrid-España.
- Sabine, George. (2010). *Historia de la Teoría Política*. Fondo de Cultura Económica. DF-México.
- Sedano, Vladimir (2007). *Causas del ausentismo ciudadano en el presupuesto participativo municipal. Desde el enfoque de comunicación para el desarrollo*. Disponible en: https://www.academia.edu/7965016/Causas_del_ausentismo_ciudadano_en_el_presupuesto_participativo_municipal_desde_un_enfoque_de_comunicacion_para_el_desarrollo Visitada el 24-07-2023.
- Sotero, José (2019). “Evaluación de gestión gerencial del Consejo Local de Planificación Pública para el fortalecimiento de las comunidades organizadas en el municipio Barinas estado Barinas 2017-2019”. Tesis de maestría Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora. Barinas – Venezuela
- Vázquez, María (2016). “Desarrollo de un plan de comunicación como eje para la participación ciudadana en la distribución de los presupuestos participativos del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Orellana”. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Orellana.
- Wampler, Brian (2007). *A Guide to Participatory Budgeting*. En A. Shah, *Participatory Budgeting*. Washington, D.C.: The World Bank.